ANEXO I

PROTOCOLO SANITARIO Y DE FUNCIONAMIENTO de

COMERCIOS MINORISTAS NO ESENCIALES CON ATENCION AL PÚBLICO

- Será requisito para poder FUNCIONAR: La INSCRIPCION EN UN REGISTRO que estará DISPONIBLE en la PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO, a fin de facilitar la VERIFICACION que la Provincia exige.
- 1. HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes a Viernes de 9.00 a 12.00.
- 2. SEPARADORES DE ACRÍLICO, VIDRIO O MATERIAL IMPERMEABLE Y LAVABLE EN CAJA O MOSTRADOR para aislamiento. Si debe atenderse o buscar productos fuera del espacio de aislación: Garantizar distancia mínima con el cliente de 1,5 mt.
- 3. ATENCIÓN DE 1 CLIENTE A LA VEZ. Los demás deberán formar fila afuera, respetando entre ellos distancia mínima de 2 mt.
- 4. IMPEDIR INGRESO DE CLIENTES QUE NO USEN TAPABOCAS. Y, ante su pérdida de efectividad, recomendar al comerciante su recambio, como máximo cada 2 horas.
- 5. EL CLIENTE NO DEBE ASISTIR ACOMPAÑADO, salvo: 1) Que no puedan valerse por sus propios medios, o 2) Caso de menores de edad. EVITAR ATENCIÓN DE PERSONAS CON FACTORES DE riesgo (embarazadas, personal mayor de 60 años, o con enfermedades crónicas de riesgo).
- 6. DENTRO DEL LOCAL: Cumplir normas de seguridad e higiene. Desinfección de superficies de trabajo, atención y contacto con el cliente con una solución a base de alcohol, lavandina, amoníaco u otro desinfectante, lavado de manos, calzado, ventilación adecuada y chequeo del uso correspondiente de tapabocas (cubre boca, nariz y mentón).
- 7. FUERA DEL ESTABLECIMIENTO: Controlar y restringir el ingreso de personas y garantizar entre ellas distancia de 2 mt., aconsejando delimitar la zona con cintas para evitar la aglomeración de personas.
- 8. VENTANAS ABIERTAS el máximo tiempo posible para facilitar la corriente de aire.
- 9. CLIENTE Y COMERCIANTE deben disponer de alcohol en gel o solución hidroalcohólica al 70% u otra solución sanitizante. Sólo pueden ingresar los

- clientes que cuenten con estos elementos y lo porten de manera visible, debiendo usarlo en sus manos a su ingreso y retiro del local.
- 10. ANTES DEL INGRESO DEL PRÓXIMO CLIENTE: Sanitizar con solución de lavandina diluida al 10% todos los lugares donde tuvo contacto el cliente (asientos, vidrios, apoya brazos, picaportes, mesas, sillas). Se recomienda desinfección cada 2 hs.
- 11. COMPROBAR DIARIAMENTE EN EMPLEADOS LA AUSENCIA DE SINTOMATOLOGÍA, ACONSEJANDO CONTROL DE TEMPERATURA.
- 12. PROHIBIDA INGESTA de comidas y bebidas dentro del local.
- 13. COLOCAR AL INGRESO DEL LOCAL un trapo de piso con lavandina diluida para desinfectar el calzado del cliente. En el baño: agua y jabón para desinfección de manos.
- 14. CONFECCIONAR UN REGISTRO DE CLIENTES (nombre, domicilio, T.E. y día de atención) para aplicar protocolo ante un caso de contagio y/o sospechoso.
- 15. LOS CLIENTES DEBEN GUARDAR CELULARES U OBJETOS PERSONALES.
- 16. EVITAR PAGO EN EFECTIVO Y PRIORIZAR COBRO ELECTRÓNICO. Indicar al cliente, al asignar turno, el valor de compra para que tenga el dinero justo, si no puede hacer pago electrónico, para evitar intercambio de billete. Efectuado el pago, desinfectarse las manos.
- 17. EMPLEADOS CON SÍNTOMAS: Informe inmediato a su superior, no asistir al trabajo, llamar al SAME y solicitar asistencia médica (fiebre, tos, dolor de garganta, decaimiento general, dificultad respiratoria, falta de olfato o gusto, sin otra enfermedad que explique el cuadro clínico).
- 18. COLOCAR AL INGRESO DEL LOCAL, EN FORMA VISIBLE, NÚMERO TELEFÓNICO para facilitar comunicación y poder acordar con clientes la compra y entrega. Reforzar los canales de contacto y atención para brindar una experiencia segura (notificaciones, comunicaciones telefónicas, redes sociales, mail).
- 19. En ningún caso se habilitará por el momento la posibilidad de acceso a los probadores.